



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1843-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Subgerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-3042-10-2023, de fecha 5 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Jefe III del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos**, plaza número 1199 y que se procedió a la evaluación del expediente del Licenciado **ISAIAS FEDERICO GUTIERREZ NORIEGA**, empleado de la Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para trasladarlo y ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

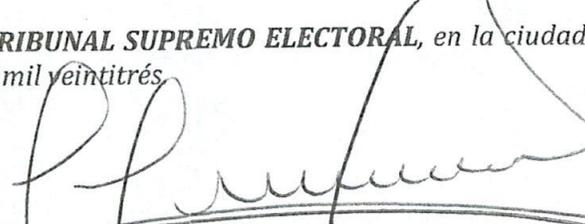
ARTÍCULO 1°: Trasladar y ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **ISAIAS FEDERICO GUTIERREZ NORIEGA**, al puesto de **Jefe III del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos**, plaza número 1199, con salario base mensual de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.14,750.00)** y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-1199 del presupuesto de funcionamiento vigente;

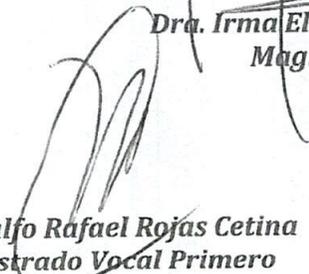
ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Gestor Administrativo de Riesgos de la Unidad Especializada de Gestión de Riesgos, plaza número 493;

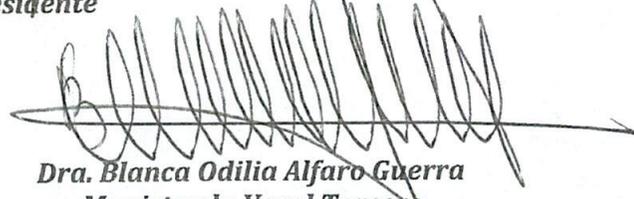
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

